



TRANSFORMANDO
JALISCO



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

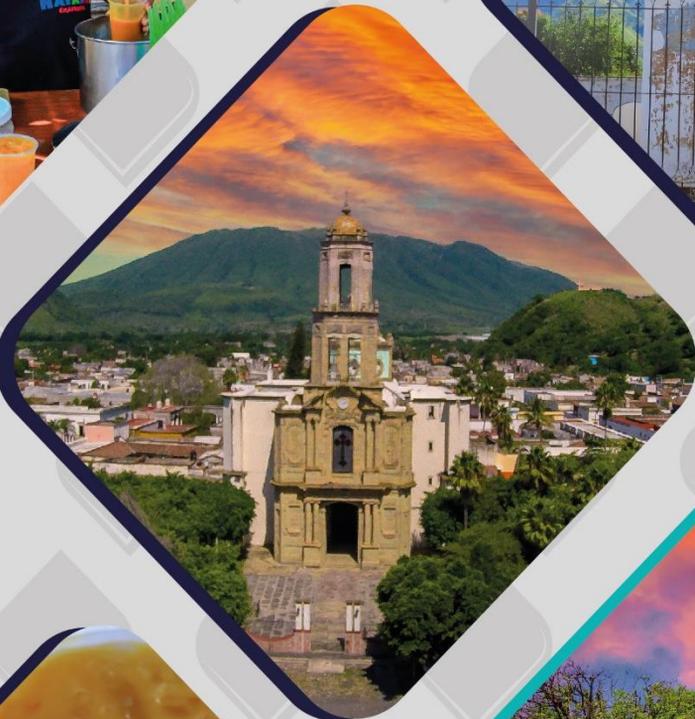
GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

GACETA No. 19- Jala, Nayarit - Marzo de 2023.

H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.





TRANSFORMANDO
JALA

La suscrita **C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento en los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y;

C E R T I F I C O

Que la Gaceta No. 19 contiene los acuerdos que el cabildo ha celebrado, del día 1 de marzo al 31 de marzo del año 2023, Circular Veinticinco, de fecha 17 de marzo 2023, Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de marzo del 2023, Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de marzo del 2023, Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 22 de marzo del 2023, Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de marzo del 2023, Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Marzo del 2023, Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Marzo del 2023, Modificación a la Convocatoria a las Personas Físicas y Morales a inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023.

Se extiende la presente certificación para los fines a que haya lugar, en el Municipio de Jala, Nayarit, a los (25) días del mes de Abril del (2023) dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
“TRANSFORMANDO JALA”
JALA NAYARIT, A 25 DE ABRIL DEL 2023



C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.

ÍNDICE

CIRCULARES

Circular Veinticinco, de fecha 17 de marzo 2023.	4
--	----------

INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de Marzo del 2023.	6
Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de Marzo del 2023.	15
Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Marzo del 2023.	27
Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Marzo del 2023.	32
Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Marzo del 2023.	41
Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Marzo del 2023.	50
Modificación a la Convocatoria a las Personas Físicas y Morales a inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023.	57

CIRCULARES

Dependencia: Presidencia Municipal.

Oficina: Secretaría de Gobierno Municipal.

Asunto: Día Inhábil.

**DIRECTORES, ENLACES Y PERSONAL DEL
H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.
P R E S E N T E.**

C I R C U L A R V E I T I C I N C O

La que suscribe **LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaria de Gobierno del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional Libre y Soberano de Jala Nayarit; que preside el **MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS** Presidente Municipal.

Por medio de la presente se les informa que, por instrucciones del Presidente Municipal, **Mtro. Antonio Carrillo Ramos**, y con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo fracción III, el día Lunes 20 de marzo del 2023, se **SUSPENDEN LABORES** en todas las oficinas de este Ayuntamiento, en conmemoración del 21 de Marzo.

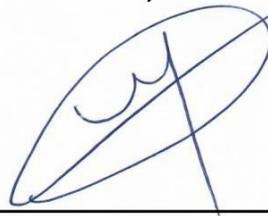
Las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Públicos, así como las que por su naturaleza lo requieran, deberán organizarse para el cumplimiento de sus labores y mantener la salvaguarda en el municipio.

Esperando contar con su valiosa colaboración para el bien de nuestro Municipio, le reitero mi sincero agradecimiento.

A T E N T A M E N T E

“TRANSFORMANDO JALA”

JALA, NAYARIT; 17 DE MARZO DEL 2023



LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES.

**SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALA, NAYARIT.**

c.c.p. Archivo/Oficina.

INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRECE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH**

SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR MAYORÍA.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	ABSTENCIÓN
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA SECRETARIA EL DESAHOGO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE PUNTO, DISPENSANDO LA LECTURA DEL ACTA, YA QUE FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD, EN SIGUIENTE TÉRMINO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR

2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES SU DESAHOGO, QUIÉN CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LOS DIRECTORES DEL IMPLAN Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN 2023.

EL DIRECTOR DEL IMPLAN PROCEDE A EXPONER LA MATRIZ DE INVERSIÓN MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DONDE EXPLICA QUE SE HICIERON UNAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA INICIAL.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, COMENTA QUE EN LO PARTICULAR ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE RESPALDAR LA PROPUESTA DE LA MIR 2023, PERO SOLICITA QUE EL PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL LLANITO DEBE DIVIDIRSE EN 2 PARTES PARA JOMULCO Y JALA, Y SOLICITA SE HAGA UNA CONSULTA CIUDADANA PARA QUE LA GENTE DETERMINE QUÉ TERRENO ES DE JALA Y CUAL DE JOMULCO, ASÍ MISMO MENCIONA QUE, RESPECTO AL CABLEADO DE ELECTRIFICACIÓN OBSERVA QUE LA MAYORÍA DEL PRESUPUESTO SE VA A LA DEMARCACIÓN 2 Y CONSIDERA QUE DEBE HABER UN EQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, YA QUE JOMULCO POR MUCHOS AÑOS HA ESTADO OLVIDADO Y LO ÚNICO QUE QUIERE ES QUE SEA EQUITATIVO PARA GARANTIZAR QUE SE AMPLÍE LA RED ELÉCTRICA, A LO QUE EL DIRECTOR DEL IMPLAN LES RECUERDA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR NO HUBO NINGÚN RECURSO PARA JALA Y SÍ PARA JOMULCO Y LA SIERRA.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE ZARAGOZA EN ROSA BLANCA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, HACE MENCIÓN QUE LA REHABILITACIÓN DEL LLANITO TAMBIÉN IMPLICA UNA REMODELACIÓN A LOS PUESTOS DE ELOTES, DE IGUAL MANERA HACE EL COMENTARIO DE QUE SE LE PONGA JALA-JOMULCO A LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL LLANITO Y RESPECTO A LA DELIMITACIÓN, QUIÉN LO QUE DEFINE ES EL INEGI NO EL CABILDO.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, MENCIONA QUE NO SE OPONE A LA REHABILITACIÓN SI NO QUE REALMENTE JALA PARTICIPE PARA QUE ENTRE EL CABLEADO DE ELECTRIFICACIÓN EN JOMULCO YA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HABÍA TOCADO EL TEMA Y SE DIJO QUE SE ACORDARÍA EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE HAY UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y SI HAY RECURSO SUFICIENTE, SE HARÁN TODAS, SI NO, SERÁ NECESARIO CANCELAR ALGUNAS.

LA SINDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, COMENTA QUE JALA SOMOS TODOS Y LAS OBRAS TODAS SON IMPORTANTES YA QUE LOS BENEFICIOS SON PARA TODO EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, CONSIDERA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR SE QUEDÓ QUE SE APOYARÍA A LA MESETA Y LA SIERRA Y EN ESTE AÑO SE APOYARÍA A JALA Y COINCIDE CON LA SÍNDICO EN LA CUESTIÓN QUE LOS BENEFICIOS SON PARA TODO EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, VE UNA MATRIZ BIEN DISTRIBUIDA PERO PIDE RESPETAR LOS PROCESOS Y PARTIR DESDE LAS ASAMBLEAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRA Y ACUDIR A LAS COMUNIDADES, CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE LAS COMUNIDADES DE LA MESETA COMO ROSA BLANCA, VUELVAN A HACER PRIORIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE OBRA, AL IGUAL QUE EN COAPAN YA QUE CONSIDERA QUE EN COAPAN EL PRESUPUESTO QUEDA MUY ABIERTO, YA QUE NO HAY MONTOS ,ES ALGO INCIERTO Y COINCIDE CON SUS COMPAÑERAS EN QUÉ HAY QUE RECORDAR EL COMPROMISO DEL AÑO PASADO, DE QUE SE LE DARÍA REALCE A LA CABECERA MUNICIPAL Y APOYA EL COMENTARIO DE LA SÍNDICO RESPECTO A LA JUSTICIA PARA LA SIERRA. ASÍ MISMO.

SOBRE EL COMENTARIO DEL REGIDOR GERARDO MONCADA, LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ OPINA QUE SE HAGA LA PRIORIZACIÓN DE OBRA EN JOMULCO PARA QUE HAYA PROGRESO.

LA SINDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, PREGUNTA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SI LAS OBRAS SE BASARON EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DONDE TENGAN CONSIDERADOS LAS OBRAS PRIORITARIAS, A LO QUE EL DIRECTOR CONTESTA QUE SI.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, PIDE QUE SE HAGA AÑO POR AÑO LA PRIORIZACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA SEA TOMADA EN CUENTA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, MENCIONA QUE LA MATRIZ DE INVERSIÓN 2023 SE LE HACE VIABLE YA QUE VIENEN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALA Y LE HACE DE CONOCIMIENTO AL REGIDOR GERARDO MONCADA QUE, SI BIEN SE ESTÁ DESTINADA MUCHA OBRA A LA DEMARCACIÓN 2, ES PORQUE ES LA MÁS GRANDE, MÁS OLVIDADA, MÁS POBRE Y LA REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SON PRIORIDAD POR LA ATENCIÓN A LA SALUD. LE HACE BIEN DISTRIBUIDA LA MATRIZ DE INVERSIÓN PORQUE JALA ANTERIORMENTE NO SE LE DESTINÓ RECURSO, RESPECTO A LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA “EL LLANITO”, LE GUSTARÍA QUE SE REHABILITEN LOS APARATOS DE EJERCICIO, LOS BAÑOS Y QUE SE PONGAN BANCAS Y GRADAS.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, COMENTA QUE TRAE LA MIR 2022 Y FUERON CONSIENTES DE QUE LOS RECURSOS FUERON TODOS PARA LA MESETA Y LA SIERRA Y QUE AL OBSERVAR LA MIR 2023 CONSIDERA QUE VA A FAVORECER NO SOLO A LA CALLE JUÁREZ SI NO TAMBIÉN A LA TAMPICO. Y LE PARECE BIEN QUE SE HAYA PENSADO EN LO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA 16 DE SEPTIEMBRE YA QUE NO HAY BANQUETA, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DE LA COLONIA LINDAVISTA Y ESPERA SE RECONSIDEREN.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE EL RODEO A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS COMENTA QUE HARÁ LEVANTAMIENTO POR LOS ALCANCES Y UNA VEZ QUE SE AUTORICE LA MIR 2023 PODRÁN TRABAJAR EN LOS PRESUPUESTOS.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, MENCIONA QUE, SI BIEN SE HARÁ JUSTICIA SOCIAL A TODO EL MUNICIPIO, QUE CON AYUDA DEL GOBERNADOR SE LE ESTÁ HACIENDO JUSTICIA SOCIAL A LA MESETA Y ESTÁ AGRADECIDA POR LAS OBRAS QUE VENDRÁN A MEJORAR LA IMAGEN DEL CENTRO, ELLA EN SU DEMARCACIÓN VE QUE HAY ALGUNAS COLONIAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS COMO FCO. I MADERO, LA CRUZ ETC. Y QUE CADA QUIÉN DEFENDERÁ SU DEMARCACIÓN Y HACE EL COMENTARIO A LOS DIRECTORES DEL IMPLAN Y OBRAS PÚBLICAS, QUE SI BIEN SE BASARON EN EL PROGRAMA MUNICIPAL SE LE HACE UNA FALTA DE RESPETO QUE AL PUEBLO NO SE LE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA Y SE NECESITA COMO LO COMENTA LE REGIDORA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LAS REUNIONES DE PRIORIZACIÓN DE OBRA, FINALMENTE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE COMO SE ACORDÓ EN SESIONES PASADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN TODAS LAS

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SE MENCIONÓ SE ABORDARÍAN EN LA MIR 2023, ESPERA QUE SOBRE LA MARCHA VAYAN VIENDO EL PRESUPUESTO Y HAYA MÁS OBRAS PARA TODO JALA. FELICITA A JALA, JOMULCO Y LA SIERRA POR LOS PROYECTOS APROBADOS.

EL DIRECTOR DEL IMPLAN COMENTA QUE SE BASARON EN LA REUNIÓN VECINAL.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, CONSIDERA QUE ES UNA INVERSIÓN NECESARIA EN LAS COLONIAS DE LA MESETA COMO AGUAJES Y LINDAVISTA, NECESITA 70 LUMINARIAS PARA TENER ILUMINADO COMPLETAMENTE EN SU DEMARCACIÓN Y SON INVERSIONES SENCILLAS. PREGUNTA AL DIRECTOR DEL IMPLAN Y OBRAS SOBRE EL PROGRAMA PRODER. ASÍ MISMO EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, HACE MENCIÓN AL CASO DE ROSA BLANCA EN EL TEMA DEL AGUA YA QUE ES UN CONFLICTO DEMASIADO TRISTE, ESPERA QUE TENGA PROVECHO YA QUE HAY PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO Y RESPECTO A LA OLLA DE CAPTACIÓN OCUPA MANTENIMIENTO Y UN CERCO PERIMETRAL QUE CONSISTE EN 300 O 400 MIL PESOS, LE PIDE AL PRESIDENTE TOMARLA EN CUENTA YA QUE NO LE GUSTARÍA QUE NO SE RESUELVA EL TEMA DEL AGUA. EN EL TEMA DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS NO SE HA TENIDO UN BUEN RESULTADO, MENCIONA QUE SON INVERSIONES QUE CON 100 MIL PESOS SE PUEDE RESOLVER, PIDE HACER AJUSTE DE 1 MILLÓN DE PESOS PARA RESOLVER PROBLEMAS SENCILLOS Y AUNANDO AL TEMA DE LA REGIDORA LUCERO SANTANA RESPECTO A LAS PRIORIZACIONES, PREGUNTA SI TIENEN EL ACTA DE ASAMBLEA DE LAS PRIORIZACIONES DE OBRAS. ASÍ MISMO EL REGIDOR CARLOS JACOBO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS PRIORIZACIONES YA QUE EN LAS OBSERVACIONES ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS EJERCIÓ ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN Y LA ASEN AUDITA CON BASE A LAS RESPONSABILIDADES.

A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS COMENTA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR AL DIRECTOR DEL IMPLAN NO SE LE TOMABA EN CUENTA Y ESTA ADMINISTRACIÓN YA SE LE EMPEZÓ A TOMAR EN CUENTA. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ RESALTA LA IMPORTANCIA DE ACUDIR A LAS LOCALIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE COMO PREGUNTÓ LA SINDICO EL DIRECTOR DEL IMPLAN TIENE PRESENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL Y EL RECURSO NO SERÁ SUFICIENTE PARA SOLVENTAR TODO, ES NECESARIO QUE SE HAGAN LOS CÁLCULOS FINANCIEROS PARA HACER AJUSTES Y REITERA LO QUE LA REGIDORA LUCERO SANTANA COMENTA, POR EL APOYO QUE EL GOBERNADOR HA HECHO A NUESTRO MUNICIPIO COMO EN EL CASO DEL POZO DE AGUA QUE FUE UNA OBRA QUE ÉL LE SOLICITÓ Y SE LES DIO APOYO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE PUSO EN CONTACTO CON UNA CONSTRUCTORA PARA REALIZAR EMPEDRADO Y HARÁ SUMA DE ESFUERZOS PARA QUE LA MATRIZ DE INVERSIÓN TENGA EQUILIBRIO Y TOMARÁ

UNA DECISIÓN RESPONSABLE Y SOLICITA AL CABILDO SU VOTO DE CONFIANZA PARA ANALIZARLA Y PRESUPUESTARLA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, PIDE QUITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL Y EN LUGAR SE ADQUIERA MÁS EQUIPO DE COMPUTO Y SE quite la actualización del programa de gobierno municipal para que todas las direcciones estén equipadas y lo del programa se puede llevar sobre la marcha ya que hay un equipo de abogados en la administración.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, LE GUSTARÍA QUE PARA LA PRÓXIMA SE CONSIDERE EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE OBRA PARA EVITAR EL PARO DE LAS MISMAS LES PIDE A LOS DIRECTORES DEL IMPLAN Y OBRAS PÚBLICAS TENER TODO ACTUALIZADO CON EL SUSTENTO PARA LLEVAR NORMATIVAMENTE Y PARA REAFIRMAR LO DE QUE SOMOS UN GOBIERNO TRANSPARENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE LAS OBRAS SI SON PRIORITARIAS LO QUE NO ALCANZA ES EL RECURSO, PERO ES CON LA MEJOR INTENCIÓN DE RESOLVER Y SE ESTARÁ ATENTO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, OPINA QUE ES NECESARIO QUE EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN QUE SE PRESENTA, SE TENGAN LOS MONTOS YA QUE EN LA MATRIZ ANTERIOR SI LOS TENÍA Y ESTE AÑO NO.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS CONSIDERA QUE SE ESTÁN BRINCANDO PROCESOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE MATRIZ DE INVERSIÓN, PORQUE NO SE HA SESIONADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y ASÍ ESTÁ COMPLICADO APROBARLA, SERÍA UN PROCESO AL REVÉS.

LOS DIRECTORES DEL IMPLAN Y OBRAS PÚBLICAS SE COMPROMETEN A QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN TRAERÁN LOS MONTOS.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE CONSULTE CON EL LIC. CUAUHTÉMOC.

LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL PIDE LA OPINIÓN DEL REGIDOR CARLOS JACOBO COMO EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE MATRIZ, A LO QUE EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, MENCIONA QUE COMO YA LO EXPRESÓ, CONSIDERA QUE SE SE ESTÁN BRINCANDO PROCESOS, YA QUE NO HAY PRIORIZACIÓN, MONTOS, VOLÚMENES Y METAS ESTABLECIDAS, EN LO QUE RESPECTA A SU EXPERIENCIA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, PIDE HACER PRIORIZACIÓN Y POSTERIORMENTE APROBAR, ASÍ MISMO PREGUNTA AL REGIDOR CARLOS JACOBO COMO ES EL PROCESO A LO QUE EL COMENTA QUE SE HACE DE LA

SIGUIENTE MANERA: SE PRIORIZA, SE CONCRETA, SE PASA A LA JUNTA Y POSTERIORMENTE AL CABILDO, TAMBIÉN MENCIONA QUE PIDIÓ EL CALENDARIO DESDE HACE UN MES Y NO SE LE OTORGÓ.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, SOLICITA PONER FECHAS Y HACER LO PROPIO CADA QUIÉN EN SU DEMARCACIÓN. A LO QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ DIFIERE YA QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

FINALMENTE, Y DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RETORNE LA MATRIZ DE INVERSIÓN 2023 AL IMPLAN, PARA QUE RETOME EL PROCESO Y SE PUEDA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ULTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TRECE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**
- 3. PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA Y REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.**
- 4. SOLICITUD PARA TURNARSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA DIVEMEX PARA ADQUIRIR UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADO A 1.5 KM AL NOROESTE DE JALA, NAY. CON UN TOTAL DE 1-09-88 HAS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NOROESTE 178.37 M., AL NORESTE 181.25 M. Y AL SUR 131.08 M.**
- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.**

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR

8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3. PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA Y REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, PROCEDE A EXPLICAR AL HONORABLE CABILDO EL OBJETO DEL CONVENIO Y POSTERIORMENTE SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES QUE LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA Y REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.

4.- SOLICITUD PARA TURNARSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA DIVEMEX PARA ADQUIRIR UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADO A 1.5 KM AL NOROESTE DE JALA, NAY. CON UN TOTAL DE 1-09-88 HAS. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NOROESTE 178.37 M., AL NORESTE 181.25 M. Y AL SUR 131.08 M.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO A LO QUE A SU VEZ PIDIÓ A LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE PRESENTE AL CABILDO LA SOLICITUD.

LA SÍNDICO MUNICIPAL L.N. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL EXPLICA, QUE HAY INTERÉS DE LA EMPRESA DIVEMEX DE ADQUIRIR UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SE LES HIZO LLEGAR UNA CARTA DE INTENCIÓN DE COMPRA EN SIGUIENTE TÉRMINO SE PROCEDE A SU LECTURA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ APORTA QUE NO VE NECESARIO QUE SE LE TURNE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES YA QUE EL CABILDO ES EL RESPONSABLE DE APROBAR A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE CONSULTÓ A ASESORES Y EL PROCESO ES PRIMERO TURNARLO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

DE IGUAL MANERA LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA QUE HA SABIDO DE OTRAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR ESE PREDIO, POR LO QUE SE DEBE ANALIZAR BIEN EL TEMA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA MENCIONA QUE COMO LO HA DICHO ANTERIORMENTE ESE PREDIO EN UNA ADMINISTRACIÓN PASADA FUE DONADA A LOS AZUFRADORES, Y QUE ANTERIORMENTE YA FUE TURNADO A LA SECRETARIA PARA QUE SE REVISEN LAS ACTAS SI ES QUE HAY UN ACUERDO, POR LO QUE SOLICITA NUEVAMENTE SE HAGA UNA REVISIÓN DE LAS ACTAS PARA DESCARTAR QUE EFECTIVAMENTE EL PREDIO SE DONÓ A LOS AZUFRADORES, LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ APOYA A LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA DE QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DE OTRAS ADMINISTRACIONES PARA DESCARTAR QUE EFECTIVAMENTE EL PREDIO EN CUESTIÓN FUE DONADO A LOS AZUFRADORES.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, COINCIDE CON QUE LA SOLICITUD DEBE TURNARSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA DESCARTAR QUE HAYA OTROS DUEÑOS, EVITAR PROBLEMAS FUTUROS O ALGÚN RECLAMO SOCIAL.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, COMPARTE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LOS REQUISITOS PARA VENTA DE LOTES DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL TENIENDO EN CUENTA QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A LA SECRETARIA TURNAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA SOLICITUD PLANTEADA.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO A LO QUE LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MISMO QUE TEXTUALMENTE PRESCRIBE LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit

representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ÚNICO. Se reforman el numeral 1, párrafo primero, de la fracción IV del artículo 17; párrafo primero del artículo 29; fracción III del artículo 62; primer y segundo párrafo, fracción IV, del artículo 109; artículo segundo Transitorio del Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea, publicado el 31 de enero de 2023 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; todos

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- ...

I. a la IV. ...

...

1. Será convocado por el Instituto Estatal Electoral a petición de las ciudadanas y ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al diez por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del Estado, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos once municipios y que representen, como mínimo, el diez por ciento de la lista nominal de electores de cada uno de los municipios.

...

2. al 8. ...

ARTÍCULO 29.- No pueden ser diputados quienes ocupen los cargos de: Gobernador, Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público por lo menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

...

ARTÍCULO 62.- ...

I. a la II. ...

III. No ser Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal, Presidente Municipal, Síndico, Regidor, Secretario, Tesorero o Director de alguna Dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Local o Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o Titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado, miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; el titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público al menos 90 días antes del día de la elección. En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

IV. a la VII. ...

ARTÍCULO 109.- ...

I. a la III. ...

IV. No ser Gobernador, Secretario o Subsecretario del Despacho del Poder Ejecutivo Estatal o Federal; Secretario, Tesorero o Director de alguna dependencia del Ayuntamiento; Fiscal General, Diputado Local o Federal, Senador de la República, Delegados, Subdelegados o titulares de las Dependencias o entidades de la Administración Pública Federal en el Estado; Ministro, Magistrado o Juez del Poder Judicial de la Federación o del Estado; miembro del Consejo de la Judicatura Estatal o Federal; Magistrado Administrativo; titular de organismo autónomo o descentralizado federal, estatal o municipal; así como los miembros en servicio activo en el Ejército

Nacional o Armada de México; salvo que se hubieren separado de sus cargos o del servicio público por lo menos noventa días antes del día de la elección.

En el caso de los consejeros y magistrados electorales del estado, el término de su separación se computará un año antes de la elección.

...

V. a la VI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. Se establece un periodo de **veintidós** meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Estatal Electoral, realicen de manera paulatina la armonización de los ordenamientos normativos en su ámbito competencial, así como para que implementen las medidas técnicas, administrativas, operativas, así como los ajustes presupuestales necesarios para la debida implementación de las políticas y acciones en materia de justicia en línea, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.

TERCERO y CUARTO. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO Y POSTERIORMENTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERON SU VOTO.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CABILDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Jala, Nayarit; emite voto en sentido POSITIVO respecto del decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de requisitos de elegibilidad a cargos de elección popular, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA

C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ULTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC.**

VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DESAHOGAR EL PUNTO, PARA LO CUAL LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA

PALOMARES, SOLICITA AL DIRECTOR DE IMPLAN Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, REALICEN LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DURANTE LA EXPOSICIÓN, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PIDE AL CABILDO TOMAR EN CUENTA QUE LOS MONTOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA DE MATRIZ DE INVERSIÓN, SON APROXIMADOS, QUE SE HARÁ EL LEVANTAMIENTO Y POSTERIORMENTE SE LES INFORMARÁ SOBRE LOS MONTOS REALES PARA HACER LOS AJUSTES NECESARIOS.

UNA VEZ EXPUESTA LA MATRIZ DE INVERSIÓN, SE ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES, QUEDANDO LAS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PIDE LA PALABRA PARA INFORMAR QUE SU VOTO ES A FAVOR, SIEMPRE Y CUANDO SE SUBSANEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES QUE SE REQUIEREN EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, RECONOCE LA PREOCUPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y AGRADECE SU DISPONIBILIDAD PARA SEGUIR TRANSFORMANDO JALA, APEGÁNDOSE A LOS PROCESOS NORMATIVOS Y QUE PRINCIPALMENTE SE GENERE LA GARANTÍA DE QUE EL IMPLAN HAGA LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE PARA QUE ACERQUE LOS ELEMENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA QUE CADA QUE SE REQUIERA

PLANTEAR EN ESTA MESA, SE ACLARE DEBIDAMENTE, RECONOCIENDO QUE EL IMPLAN ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y CON AUTONOMÍA PARA ACERCARE A CUALQUIER RINCÓN DE ESTE MUNICIPIO DONDE SE EJECUTE UN RECURSO PUBLICO Y QUE SIEMPRE ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE DE SUS NECESIDADES.

POR SU PARTE, LA SÍNDICA MUNICIPAL, VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL HACE USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR QUE, ESTA MATRIZ DE INVERSIÓN QUE SE ESTÁ APROBANDO, SE APEGUE A LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE TODO SEA A FAVOR DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE MATRIZ DE INVERSIÓN, EN CONSECUENCIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR

4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LAS DOS ULTIMAS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT
5. PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN PASADO A COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DESPACHADOS EN EL MES ANTERIOR Y EL TOTAL DE LOS PENDIENTES

6. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SUBLICENCIA DE LA PLATAFORMA DECLARANET
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

3. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LA SECRETARIA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR

6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SIGUIENDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE, DEBIDO A QUE SE REMITIÓ UNA COPIA CERTIFICADA AL CERTIFICADA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE PUDIERA OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE DICHO DECRETO FUE ENVIADO CON ANTERIORIDAD AL CABILDO PARA SU ANÁLISIS, POR LO QUE PREGUNTA SI ES QUE TIENEN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO, HAGAN EL FAVOR DE MANIFESTARLO O SI NO, PARA PASAR A LA VOTACIÓN DEL PUNTO, A LO QUE POSTERIORMENTE SE GENERARON LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ TOMA LA PALABRA PARA EXPRESAR LO SIGUIENTE: “ME GUSTARÍA EXPRESAR A LA CIUDADANÍA Y A ESTE CUERPO DE CABILDO QUE, PARA MOVIMIENTO CIUDADANO, LA PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NAYARIT, ES CONSIDERADA COMO RIESGO PARA EL RETIRO DIGNO Y LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NAYARIT. POR TAL MOTIVO, NO PODEMOS TENER LA IRRESPONSABILIDAD DE APROBAR ALGO QUE NO SE SABE SI ES VIABLE Y MUCHO MENOS, SI PARTE DEL PATRIMONIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTÁ SUJETO A UN RIESGO FINANCIERO QUE NO HA SIDO DEBIDAMENTE EVALUADO Y DEL CUAL NO CONOCEMOS SI EXISTE UN SUSTENTO FINANCIERO.

POR ELLO HE DECIDIDO EMITIR MI VOTO EN CONTRA A ESTA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA”.

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA APOLINARIA MANIFIESTA LOS SIGUIENTE: “Como regidores representantes de movimiento ciudadano, me permito expresar este día, además de solicitar quede establecido en el acta de cabildo de esta sesión con esta fecha, no solo el sentido de mi voto, si no, la justificación del mismo.

Me remito al orden del día de esta sesión, en el punto donde manifiesta la propuesta de reforma y adición a los artículos 47 y 69 de la constitución política de nuestro estado, que para nuestro partido se considera como NOCIVA y PERJUDICIAL para el retiro digno de los trabajadores del estado de Nayarit.

Así mismo, en congruencia con nuestra bancada naranja en el Congreso del Estado quienes ya manifestaron su posicionamiento y postura al respecto, al señalar que dicha LEY, ESTA HECHA AL VAPOR, SIN RESPALDO SOCIAL, IGNORANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y ATROPELLANDO LA AUTONOMÍA SINDICAL, ya que no existen suficientes argumentos, ni estudios técnicos ni financieros que otorguen certidumbre jurídica, a esta ley, que desde el punto de vista y análisis de verdaderos expertos en la materia, dañan al trabajador.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

Los exhorto a reflexionar sobre esta lamentable arbitrariedad y detrimento en contra de los trabajadores, ya que no solo es dar seguimiento al propósito totalmente equivocado de quien envía dicha iniciativa al congreso del estado, donde los legisladores que sin recato alguno y sin leerla la aprobaron desconociendo ampliamente las herramientas legislativas y sin la mínima explicación se prestan a cualquier solicitud que les envíen, sin considerar el daño que harán a los trabajadores, ya que sin duda lo que los mueve, son los intereses de carácter personal descuidando a sus representados “estando bien con el ejecutivo.”

No solo se requiere de la “VOLUNTAD POLITICA” de los integrantes de los ayuntamientos, si no, de estar conscientes de que esta nueva forma de querer administrar los recursos de los trabajadores pone en total riesgo su retiro, y más aún, con los pobres argumentos que sustentan dicha ley. Ya que se requiere de una alta capacidad técnica y ética para el manejo de estos recursos.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, NO PERMITAMOS caer en la IRRESPONSABILIDAD al aprobar esta reforma que no es factible, y ser parte del daño patrimonial de los trabajadores de nuestro estado, ya que este último, no ha sido debidamente evaluado y por consecuencia se desconoce el gran riesgo financiero que afectara a los trabajadores.

CONFORME A LO ANTERIOR, EN CONGRUENCIA CON MI PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTO, HOY EN SOLIDARIDAD Y APOYO DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRO ESTADO, MI VOTO ES EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL.

QUE LA HISTORIA NOS JUZGUE.

MUCHAS GRACIAS.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA HACE USO DE LA VOZ DECIR LO SIGUIENTE: “MI VOTO ES EN CONTRA PORQUÉ AFECTA A LAS Y A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NAYARIT, PONIENDO EN RIESGO SU RETIRO DIGNO Y SUS AHORROS. COMPAÑEROS, NO PODEMOS TENER LA IRRESPONSABILIDAD DE APROBAR ALGO QUE CONOCEMOS Y NO SABEMOS SI ES VIABLE”.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A LA SECRETARIA QUE EL DECRETO SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN EL CUAL SE TIENE LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	EN CONTRA
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	EN CONTRA
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	EN CONTRA

POR LO TANTO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT ES APROBADO POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.

ÚNICO. Se reforma la fracción IX del artículo 47; párrafo segundo de la fracción

XII del artículo 69; se adicionan, las fracciones XX-A y XX-B al artículo 47, todos

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar

como sigue:

ARTÍCULO 47.- ...

I. a la VIII. ...

IX. Observar el principio de paridad de género para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a quien presida la Junta Directiva y a los Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit; a quien presida la Junta Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit, con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las disposiciones aplicables.

X. a la XX. ...

XX-A. Dictar las leyes que regule el sistema de ahorro para el retiro digno de las trabajadoras y trabajadores.

XX-B. Mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de las diputadas y diputados, reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit y Ley del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XXI. a la XXXIX. ...

ARTÍCULO 69.- ...

I. a la XI. ...

XII. ...

Someter a la aprobación del Congreso, la designación del Fiscal General, del titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y la ratificación de la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, del titular de la Junta Directiva y Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de quien presida la Junta de Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XIII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad

5.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN PASADO A COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DESPACHADOS EN EL MES ANTERIOR Y EL TOTAL DE LOS PENDIENTES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE DE LECTURA AL PRESENTE PUNTO, A LO QUE LA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, PROCEDE A EXPLICAR LOS PORMENORES Y SE ACUERDA ENVIAR EL INFORME EN FORMATO DIGITAL AL CABILDO.

6. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SUBLICENCIA DE LA PLATAFORMA DECLARANET

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL DESAHOGO CORRESPONDIENTE, A LO QUE, A SU VEZ, LA SECRETARIA SOLICITA AL CONTRALOR MUNICIPAL, EXPONGAN EL TEMA ANTE EL CABILDO. UNA VEZ EXPUESTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ

A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN CONSECUENCIA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

7. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA, SE DESAHOQUE EL PRESENTE PUNTO A LO QUE SE PREGUNTA SI ES QUE HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS, NO HABIÉNDOSE REGISTRADO NINGUNA.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

**C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO**

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA**

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA
FRANQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

9. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
11. PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DIRECCIÓN DE SALUD.
12. PRESENTACIÓN PARA TURNARSE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT; PARA INCORPORAR ÁREAS A LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
13. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE LA JUDEA 2023.
14. ASUNTOS GENERALES.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

5. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

6. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LA SECRETARIA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR

8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAD Y LA DIRECCIÓN DE SALUD

SIGUIENDO CON LA SESIÓN, LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ HACE USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL TRABAJO REALIZADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE SALUD, RESPETO AL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD, EL CUAL FUE ENVIADO CON ANTERIORIDAD PARA SU ANÁLISIS PREVIO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS LE SOLICITA A LA SECRETARIA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- PRESENTACIÓN PARA TURNARSE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA INICIATIVA QUE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT; PARA INCORPORAR ÁREAS A LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN EN TURNAR A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALA NAYARIT; PARA INCORPORAR LAS ÁREAS QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITA A LAS COMISIONES, SE REÚNAN PARA SU DICTAMINACIÓN.

5. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE LA JUDEA 2023.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL DESAHOGO CORRESPONDIENTE, A LO QUE, A SU VEZ, LA SECRETARIA EXPLICA QUE EL PRESENTE PUNTO SE INTEGRÓ EN EL

ORDEN DEL DÍA A SOLICITUD DEL REGIDOR EDWIN VENTURA LÓPEZ, POR LO QUE SE LE DIO LA PALABRA PARA QUE EXPLICARA DE QUÉ SE TRATABA, A LO QUE EL REGIDOR EDWIN VENTURA LÓPEZ COMENTÓ QUE SIEMPRE HA HABIDO UN COMITÉ DE VIERNES SANTO QUE RECAUDA EL RECURSO CORRESPONDIENTE A LOS JUDÍOS Y QUE ESE RECURSO ES PARA LA COMIDA DEL VIAJE DE LOS ACTORES DE LA JUDEA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE ESTE AÑO NO SE FORMÓ NINGÚN COMITÉ DE SEMANA SANTA Y QUE TODO RECAUDACIÓN DEBERÁ HACERSE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR EDWIN VENTURA LÓPEZ INVITA A PASAR A PARTE DE LAS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ PARA QUE POR PROPIA VOZ EXPRESEN SU SOLICITUD Y LA FUNDAMENTEN, A LO QUE, UNA VEZ ESCUCHADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, LE AGRADECE SU PRESENCIA E INTERÉS Y SEÑALA QUE HAN ESTADO TRABANDO POR MEDIO DEL DIÁLOGO CON LOS ACTORES, PARA PREVER QUE NO LES FALTE NADA Y QUE QUEDEN SATISFECHOS CON EL INCENTIVO FINAL Y EVITAR ALGUNA INCONFORMIDAD COMO LAS QUE HUBO EL AÑO PASADO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA QUE ELLA NO VE PROBLEMA EN QUE EL COMITÉ COBRE LO DE LOS JUDÍOS.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL PREGUNTA QUE CUÁNTO ES EL MONTO DE LO RECAUDADO EN OTROS AÑOS, A LO QU LE RESPONDEN LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE OTROS AÑOS HAN SIDO HASTA \$120,000.

ANTE LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS DE LAS PERSONAS DE COMITÉ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SE COMPROMETE A PLATICARLO CON LOS ACTORES Y CON EL DIRECTOR DE LA JUDEA, PARA LLEGAR A ACUERDOS.

LAS REGIDORAS MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ Y DINORA ORTIZ ORTEGA SOLICITAN QUE SE LE DE UNA OPORTUNIDAD AL COMITÉ DE RECAUDAR LO DEL VIERNES SANTO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LES SUGIERE QUE SE EMPATEN LOS TRABAJOS, SE TRANSPARENTEN Y PLANEEN LOS GASTOS.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA PREGUNTA QUE SI CON LO QUE SE RECAUDA DEL VIERNES SANTO, SE PAGA TODO LO REFERENTE AL VIAJE, CAMIONES Y HOSPEDAJE, A LO QUE SUS COMPAÑEROS DE CABILDO LE RESPONDEN QUE NO, QUE SÓLO LO DE LA COMIDA, QUE EL RESTO LO CUBRE EL AYUNTAMIENTO.

6. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA, SE DESAHOQUE EL PRESENTE PUNTO A LO QUE SE PREGUNTA SI ES QUE HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS GENERALES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA HACE USO DE LA VOZ PARA INFORMAR QUE EL DIRECTOR DE IMPLAN ACUDIÓ AL JARAL A SOLICITAR LA FIRMA DE LA ENTREGA DE OBRA PÚBLICA Y COMENTA QUE ELLA SABE QUE ESA OBRA AÚN NO ESTÁ FINALIZADA AÚN, POR LO QUE LE PREGUNTÓ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN LE RESPONDIÓ QUE VA A MANDAR AL SUPERVISOR DE LA OBRA PARA VERIFICAR EN QUÉ CONDICIONES ESTÁ. LA REGIDORA DINORA SOLICITA AL PRESIDENTE QUE SE TENGA CUIDADO EN ESO Y QUE SE ENTREGUE UNA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE OBRAS PARA NO SALTAR PROCESOS Y EVITAR ENTREGAR OBRAS QUE AUN NO ESTÁN TERMINADAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE NINGUNA OBRA VA A LLEVARSE A CABO SI NO ESTÁN INVITADOS.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ HACE USO DE LA VOZ PARA PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO PARA ASIGNAR A CADA INTEGRANTE DEL CABILDO UN PRESUPUESTO DE \$10,000 MENSUALES PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL Y DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA DIGNA Y COMPROMETIDA PARA APOYAR LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN. COMO PROPUESTA NÚMERO 2, SOLICITA ASIGNACIÓN RECURSO EN COMBUSTIBLE DE 50 LITROS QUINCENALES, YA QUE CONSIDERA QUE COMO REGIDORA REQUIERE DE SALIR A REALIZAR GESTIONES, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS COMPROBACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE BITÁCORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CABILDO HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA CARGA FINANCIERA QUE EL AYUNTAMIENTO TRAE ENTRE DEUDAS FISCALES, REPARACIÓN DE CAMIONES, NÓMINA Y OPERATIVIDAD, YA QUE CONSIDERA QUE ES NECESARIO ENTENDER QUE LA SOLICITUD HECHA

POR LA REGIDORA APOLINARIA, SIGNIFICARÍAN MENSUALMENTE \$90,000 Y CONSIDERA QUE HAY QUE VERLO EN FINANZAS PARA ANALIZARLO E INCLUSO MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CASO DE QUE SE APRUEBE.

EL PRESIDENTE SOLICITA A LA REGIDORA APOLINARIA QUE SUS GESTIONES LAS ENFOQUE A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y NO A TEMAS PERSONALES O FAMILIARES, A LO QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA QUE NUNCA MENCIONÓ QUE EL APOYO VAYA A TEMAS FAMILIARES Y QUE, RESPECTO A EL MONTO, SE PUEDE NEGOCIAR Y QUE CONSIDERA QUE TAMBIÉN LOS REGIDORES PUEDEN BRINDAR LOS APOYOS SOCIALES. EL PRESIDENTE COMENTA QUE NO ESTÁ CERRADO AL TEMA, COINCIDE EN QUE PUEDE BUSCAR LAS ALTERNATIVAS, PERO REVISANDO LA CAPACIDAD FINANCIERA. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA QUE, SI SE TRAE UNA NÓMINA SOBRECARGADA, ES NECESARIO QUE SE ANALICE Y SE HAGAN LOS RECORTES CON BASE EN LA REVISIÓN DE QUIEN TRABAJA Y QUIEN NO Y QUIENES SON AVIADORES, A LO QUE EL PRESIDENTE COMENTA QUE ESTÁ ORGULLOSO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE NO HAY NADIE QUE NO TRABAJE.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, SOLICITA QUE SE ENTREGUE POR PARTE DEL DIRECTOR DE IMPLAN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PENDIENTE.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, COMENTA QUE COMO REGIDORES SE TIENEN MUCHAS GESTIONES Y OBSERVA QUE HAY DIRECTORES QUE VAN Y CARGAN COMBUSTIBLE, CONSIDERA DE FORMA DESMEDIDA. CONSIDERA QUE SE COMETIÓ UN ERROR EN DARLE PODER A LA TESORERA DEBIDO A QUE TOMA DECISIONES QUE NO RESUELVEN LA SITUACIONES. LE GUSTARÍA QUE HUBIERA UN APOYO COMO LO COMENTA LA REGIDORA APOLINARIA, TAL VEZ NO EN LA CANTIDAD QUE SOLICITA LA REGIDORA POLI, PERO SÍ ALGO QUE LES AYUDE A RESOLVER GESTIONES Y AYUDARLE AL PRESIDENTE EN LAS GESTIONES. POR OTRA PARTE, EXPONE NUEVAMENTE LA SITUACIÓN DEL PANTEÓN DE JOMULCO Y COMENTA SOBRE LA SOLICITUD DE LA POBLACIÓN DE JOMULCO, DE APOYAR CON SEGURIDAD PÚBLICA LA UNIDAD DEPORTIVA “EL LLANITO”.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ EXPONE SOBRE LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE LA TERCERA EDAD DEL BARRIO DE SAN JUAN, RESPECTO A UN TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA ABRIR UNA PUERTA DE ACCESO AL TERRENO QUE SE ADQUIRIÓ PARA CREAR EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD, A LO QUE LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL COMENTA QUE REUNIÓ A LOS INTERESADOS Y QUE EL INAH NO TIENE INCONVENIENTE PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA OBRA, DEBIDO A QUE EL MURO QUE SE PRETENDE ABRIR, NO ESTÁ CATALOGADO COMO

MONUMENTO HISTÓRICO, QUE ESTÁN EN ESPERA DEL DICTAMEN QUE LE SOLICITÓ POR OFICIO AL INAH PARA EVITAR QUE SE MAL INTERPRETE COMO UN FAVORITISMO.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ COMENTA QUE, DADA LA CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA, ESPECÍFICAMENTE SE REFIERE AL DOMINGO DE RAMOS, CONSIDERA QUE EL RECORRIDO ESTARÁ COMPLICADO DEBIDO A QUE YA HAY INSTALADOS PUESTOS QUE PUEDEN OBSTRUIR EL TRAYECTO. COMENTA TAMBIÉN SOBRE UNA SOLICITUD DE ALAMBRE DE PUAS QUE HIZO EL COMITÉ DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ Y QUE NO SE HA DADO RESPUESTA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA QUE LA POBLACIÓN SOLICITA QUE LOS CONTENEDORES DE BASURA SE REGRESEN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES EN LAS CALLES DONDE SE ENCONTRABAN Y QUE DE CAMINO AL VOLCÁN HAY ESCOMBRO CERCA DEL PUENTE, PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y SE REGULE EL TEMA, DE SER NECESARIO SE MULTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, ASUME EL COMPROMISO JUNTO CON LA SÍNDICA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, PARA ATENDER EL TEMA QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA MENCIONÓ. RESPECTO A LOS CONTENEDORES DE BASURA, VALORARÁ EL TEMA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SE COMPROMETE QUE EN CUANTO RECIBA CONTENEDORES DE UNA GESTIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO, ASIGNARÁ A LA COLONIA QUE COMENTÓ. FINALMENTE, COMENTÓ SOBRE LA SOLICITUD DE TOPES AL SUBIR A COAPAN.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS COMENTA SOBRE QUE, RESPECTO A LOS TOPES, EN LA AVENIDA DE LA AMISTAD SE RETIRARON BOYAS Y SOLICITA QUE SE LES DONEN A LA COMUNIDAD DE LOS AGUAJES Y COFRADÍA PARA INSTALARLAS EN LAS NUEVAS AVENIDAS PARA EVITAR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ALTA VELOCIDAD DE MOTOCICLISTAS.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL ABONA AL TEMA QUE PLANTEÓ LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PARA GESTIONES, YA QUE CONSIDERA QUE SÍ ES NECESARIO QUE SE LE APOYE ECONÓMICAMENTE A LOS REGIDORES PARA QUE RESUELVAN GESTIONES, YA QUE ES TESTIGO DE QUE ACUDEN CIUDADANOS A SOLICITAR DICHOS APOYOS Y SE VAN CON LAS MANOS VACÍAS, POR LO QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE CONCEDER DICHO APOYO. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE LE GUSTARÍA QUE SE RESPETARAN SUS FACULTADES PARA TOMAR DECISIONES. SOBRE EL TEMA DE LOS PANTEONES, COMENTA QUE PARA SOLUCIONARLO HAY UNA NUEVA SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENO POR PARTE DE UNA EMPRESA, LA CUAL MUESTRA AL CABILDO, POR LO QUE, DE SER APROBADA, CON EL

RECURSO DE LA VENTA DEL TERRENO, SE PUEDEN ADQUIRIR LOS TERRENOS PARA LOS PANTEONES, A LO QUE EL PRESIDENTE TURNA TAL SOLICITUD DE COMPRA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA SU DICTAMINACIÓN.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS, CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

**C. GERARDO MONCADA
FRANQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA**

VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	ABSTENCIÓN
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DESAHOGAR EL PUNTO, PARA LO CUAL LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, SOLICITA AL DIRECTOR DEL IMPLAN, REALICE LA EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

UNA VEZ EXPUESTA LA MATRIZ DE INVERSIÓN, SE ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES, QUEDANDO LAS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA LO SIGUIENTE: “MI ABSTENCIÓN DEL VOTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES PORQUÉ AÚN NO SE HA FIRMADO EL ACTA ANTERIOR Y YA ESTAMOS TRABAJADO UNA MODIFICACIÓN DE LA MISMA.

SIGUIENDO CON SUS OBSERVACIONES, COMENTA QUE EL PUNTO TREINTA Y NUEVE DE ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS FISDMF DEL MUNICIPIO DE JALA 2023, HACER LA OBSERVACIÓN QUE EL CONTRATO TENÍA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA VENCIDO Y NO SE PRESENTA UN CONTRATO NUEVO, SÓLO UNA COTIZACIÓN, POR LO QUE PARA ELLA NO HAY CERTEZA EN QUE REALMENTE SE ESTÉ PAGANDO UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ CONTINÚA HACIENDO SUS OBSERVACIONES Y PIDE QUE SI EN SU MOMENTO HAY OBSERVACIONES, QUE SE RESPONSABILICE AL DIRECTOR DEL IMPLAN. EN CUANTO AL PUNTO CUARENTA DE A MATRIZ DE INVERSIÓN, CREE QUE EL AÑO PASADO YA SE HABÍA ACONDICIONADO LA DIRECCIÓN Y NO VE NECESIDAD DE QUE SE VUELVA A ACONDICIONAR. EN EL PUNTO CUARENTA Y UNO, SOLICITA QUE QUEDE ESPECIFICADO SI ES QUE EL EQUIPAMIENTO QUE SE ADQUIERE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POSTERIORMENTE SE PUEDE ASIGNAR A OTRAS ÁREAS POR MEDIO DE UN COMODATO O RESGUARDO. EN EL PUNTO CUARENTA Y DOS, PIDE QUE QUEDE ASENTADO QUE EN EL CASO DEL PLAN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE JALA, YA SE HIZO UNA INVERSIÓN EL AÑO PASADO Y NO VE NECESIDAD DE QUE SE VUELVA A HACER ESTE AÑO.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA COINCIDE CON LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES, COMO EN EL CASO DEL ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, LE PARECE QUE VAN ENFOCADAS A LO MISMO. EN EL CASO DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, MANIFIESTA ESTAR EN CONTRA, YA QUE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVA QUE TIENE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MUNICIPAL PIENSA QUE YA SE HABÍA TRABAJADO Y QUE ESA CANTIDAD EN REALIDAD ES EXTRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, TOMA LA PALABRA PARA AGRADECER AL DIRECTOR DEL IMPLAN EL PLANTEAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN Y EXPLICA EL PROCESO QUE SE LLEVÓ PARA SU CREACIÓN, POR LO QUE CONSIDERA QUE NO HAY NADA ILEGAL, DEBIDO A QUE AÚN NO HAY CONTRATOS SINO PROYECCIÓN PARA GARANTIZAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE LA CIUDADANÍA HA HECHO PARA ATENDER

SUS NECESIDADES EN APEGO A LA LEY Y A LA NORMA, POR LO QUE ESPERA QUE EL DIRECTOR DEL IMPLAN PUEDA TENER EL RESPALDO DE LOS COMPAÑEROS DE CABILDO.

LA REGIDORA DINORA TOMA LA PALABRA PARA DECIR QUE SU COMENTARIO RESPECTO AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS ES PORQUÉ ELLA YA REVISÓ EL CONTRATO DEL AÑO PASADO Y ÉSTE NO ESTÁ APEGADO A LA NORMATIVA, NO SE HIZO COMO SE DEBÍA.

EL REGIDOR EDWIN VENTURA LÓPEZ, COMENTA QUE EN LA PROPUESTA DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN QUE SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE QUITARON ALGUNOS PUNTOS COMO LO ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL Y PREGUNTA EL POR QUÉ NO SE RESPETÓ, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS LE COMENTA QUE COMO YA LO DIJO, PORQUÉ EL DIRECTOR DE IMPLAN EXPUSO LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA CUALQUIER NECESIDAD, A LO QUE EL REGIDOR EDWIN PREGUNTA TAMBIÉN, SI LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ES DE LEY, A LO QUE EL PRESIDENTE LE DICE QUE NO, PERO QUE NO ES ILEGAL Y ES PARA PREVER CUALQUIER IMPREVISTO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ COMENTA AL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, QUE NO LA DEJARÁ MENTIR SOBRE QUE, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN EN LA QUE SÓLO SE CITÓ A

CIERTAS PERSONAS Y A LA QUE ÉL MISMO ACUDIÓ. Y QUE ANTERIORMENTE ÉL DECÍA QUE EL PLAN MUNICIPAL NO ERA NECESARIO MODIFICARLO Y CONTINÚA DICHIENDO QUE EL GASTO DEL PLAN MUNICIPAL DE JALA ES INNECESARIO, DEBIDO A QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE NO DEBE ACTUALIZARSE CADA AÑO. EL PRESIDENTE COMENTA QUE ES SIMPLEMENTE UNA PREVISIÓN Y QUE CONSIDERA IMPORTANTE CONTAR CON ALGÚN REMANENTE COMO HA SUCEDIDO EN OTROS AÑOS DE EJERCICIO.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS COMENTA QUE SON RESPETABLES LOS COMENTARIOS, SIN EMBARGO, A LOS REGIDORES LES COMPETE VER QUE LA PROPUESTA DE LA MATRIZ ESTÉ APEGADA A LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, QUE EL TEMA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS Y EN EL CASO DEL ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, ES CUESTIÓN DE CUIDAR LOS PROCESOS Y JUSTIFICAR LA INVERSIÓN Y AL FINAL EN QUIENES CAE LA RESPONSABILIDAD, ES EN QUIENES ELABORAN LA MATRIZ, NO SÓLO AL IMPLAN.

LA REGIDORA DINORA MANIFIESTA QUE LE HUBIERA GUSTADO QUE LOS CITARAN A TODOS PARA QUE PREVIAMENTE SE HICIERA UNA MESA DE TRABAJO. EL PRESIDENTE RESPONDE QUE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA TIENE EL DERECHO DE REUNIRSE CON QUIENES GUSTEN.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ RETOMA EL PUNTO DEL PLAN MUNICIPAL PARA COMENTAR QUE EL PLAN MUNICIPAL NO NECESITA UNA ACTUALIZACIÓN.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL HACE MENCIÓN SOBRE LOS PUNTOS TREINTA Y NUEVE, CUARENTA, CUARENTA Y UNO Y CUARENTA Y DOS, SOLICITA QUE SE HAGA CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y APEGARSE A LA NORMA PARA EVITAR OBSERVACIONES. INVITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE OBSERVE LOS PROCESOS Y RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL, LE PARECE UNA CANTIDAD EXCESIVA E INNECESARIA.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, DE IGUAL FORMA SE REFIERE A LOS ÚLTIMOS TRES PUNTOS DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN, PARA SOLICITAR QUE SE CUIDEN LOS PROCESOS PARA EVITAR CUALQUIER OBSERVACIÓN. COMENTA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN SE PROCURÓ NO CARGAR A UNA SOLA DEMARCACIÓN O TERRITORIO EL PRESUPUESTO, SINO QUE, SE PROCURÓ SER EQUITATIVOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, A LO QUE LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA LE RESPONDE QUE LA DEMARCACIÓN UNO Y DOS NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA REUNIÓN EN LA QUE SE HIZO TAL DISTRIBUCIÓN.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ COMENTA QUE EL AÑO PASADO SE APOYÓ A LA MESETA, A LA SIERRA Y A JOMULCO Y QUE A JALA NO Y QUE EN ESTE AÑO DE NUEVO SE APOYA A LA MESETA, A LA SIERRA Y A JOMULCO, POR LO QUE HAY MUY Poca INVERSIÓN PARA JALA.

FINALMENTE, LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL COMENTA QUE ELLA VA A RESPALDAR LAS OBRAS PORQUE SON BUENAS PARA JALA.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE MATRIZ DE INVERSIÓN, EN CONSECUENCIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR

5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LAS DOS ULTIMAS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA,
NAYARIT DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Capítulo III, Artículo 21, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el H. XXXIX Ayuntamiento De Jala, Nayarit; A Través De la Dirección de Obras Publicas Municipal; Convoca A Las Personas Físicas Y Morales A Inscribirse En El **Padrón De Contratistas 2023**.

Para lo cual nos permitimos informales sobre los requisitos que deberán cumplir a efecto de obtener dicho registro, los documentos aquí indicados deberán ser entregados en la Dirección de Obras Publicas Municipal cito en Palacio Municipal de Jala, Nayarit; entre Hidalgo y Zaragoza, de lunes a viernes de 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, quien integrará el Registro.

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- a. **Solicitud por escrito**, en papel membretado de la empresa (Solicitud.doc_1).
- b. **Ficha de registro 2023** con datos generales de la empresa (Ficha.doc_2).
- c. **Escritura constitutiva y modificaciones en su caso**, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, para persona moral y para persona física, **acta de nacimiento** (copia legible).
- d. **Identificación oficial del contratista o en su caso del representante legal de la empresa**; (credencial de elector legible) y en su caso copia del instrumento notarial mediante el cual se acredita la representación legal;
- e. **Currículum vitae** de la empresa sin imágenes (persona moral o física), anexando las carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega- recepción y las fianzas de vicios ocultos correspondientes;
- f. **Inventario de maquinaria y equipo**, en hoja membretada, en formato (Maquinaria.doc_4);
- g. **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; artículo 31, así como los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (art_51.Doc_5);
- h. **Registro provisional o definitivo 2023** de la Cámara correspondiente.
- i. **Constancia de inscripción en el Colegio de Profesionistas** que corresponda.
- j. Las personas físicas o morales que no cuenten con cédula profesional en el ramo dela construcción, deberán **designar un responsable técnico** con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad principal de la empresa; presentando original y copia fotostática simple de su **cédula profesional, carta de aceptación de tal responsabilidad, así como su curriculum vitae** (sin imágenes).
- k. **Formato de Especialidades** con que cuenta según currículo anexo (Especialidades.doc_3);
NOTA: deberá ser acorde al punto **e)** con las actividades ahí marcadas por su empresa en caso contrario no se aceptará.

- i. Declaración anual del ejercicio 2022 y balance general con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud de inscripción al padrón, certificado con relaciones analíticas, anexándose copia simple de la cédula profesional de Contador que elabora el balance, firmada en original por el titular; además, integrar copia del Registro en la Administración General de Auditoría**

Fiscal Federal (A.G.A.F.F.) del contador que certifica. Nota: Para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la secretaría de hacienda y crédito público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido;

- m. Registro Federal de Contribuyentes;**
- n. Constancia de Situación Fiscal** (no mayor a 30 días).
- o. Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda,** a excepción de aquellas empresas o personas físicas que deseen inscribirse solo como proyectistas y/o prestadores de servicios;
- p. Inscripción en COMPRANET 5.0**
- q. Opinión en positivo, del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (Artículo 32-D).** no mayor a 30 D.N. antes de la fecha de inscripción.
- r. Opinión en positivo de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** no mayor a la misma fecha de inscripción al padrón.
- s.** Registros de al menos dos años anteriores, que comprueben las actividades fiscales (altas, bajas, cambios de domicilio, declaraciones anuales, actividades económicas, opiniones de cumplimiento del 32-D u otros) realizadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** y de las actividades **Patronales** (altas de contratos de obra, pago de cuotas de seguro social del personal permanente, de personal eventual y de personal de campo u otros) realizadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el pago del servicio de agua potable y alcantarillado, y del servicio de suministro de energía eléctrica, así como de otro comprobante relacionado, a nombre de la empresa o su representante legal.
- t.** Escrito en papel membretado de la empresa moral o persona física, donde manifieste de decir verdad, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, **no representa conflicto de interés.**
- u.** Entregar el documento “**pliego de requisitos 2023.doc_6**” debidamente firmado de enterado por el representante legal;
- v.** Constancia de NO INHABILITACION VIGENTE emitido por LA Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN).

Para las empresas que solicitan su registro para el 2023, todos los documentos que señalan en los incisos será obligatoria su presentación.

Para las empresas que solicitan reinscripción deberán cubrir los puntos **a, b, d, e, g, j, l, n, q, r, s, t, u, y v.**

así mismo el que aplicara en la situación que se encuentre.

Para el caso del inciso **I**, la declaración anual de 2021 será válida, para personas morales, hasta el 15 de abril de 2023 y para personas físicas hasta el 15 de mayo de 2023, a partir de esa fecha será **suspendido** el registro, hasta que se presente copia de la declaración anual de 2022.

Las personas físicas en régimen de honorarios **NO** podrán inscribirse como contratistas, solamente como prestadores de servicios o proyectistas.

La Dirección de Obras Publicas Municipal, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción en el **Padrón de Contratistas 2023**.

En caso de presentar la documentación incompleta o incorrecta, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 15 días naturales para entregar los papeles completos. Procediendo a otorgarle su registro solo una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción de la Dirección de Obras Publicas Municipal. Si la empresa responde, el nuevo plazo correrá a partir de que la documentación esté completa. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su registro. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este período estarán bajo su total responsabilidad.

De conformidad con el Capítulo II Sección II, Artículo 27, Fracc III, Inciso I, de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Jala para el ejercicio fiscal 2023; el contratista podrá adquirir el registro por un costo de \$ 592.99 (Quinientos Noventa y Dos Pesos 99/100 M.N.), más lo establecido en el Artículo 10 de la misma Ley (Impuesto Adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit 15%) equivalente a \$88.95 (Ochenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.) lo cual nos da un total de \$ 681.94 (Seis Cientos Ochenta y un Pesos 94/100 M.N.) para inscripción de constructoras y para el caso de reinscripción de constructoras el contratista podrá adquirir el registro por un costo de \$ 415.08 (Cuatrocientos Quince Pesos 08/100 M.N.), más lo establecido en el Artículo 10 de la misma Ley (Impuesto Adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit 15%) equivalente a \$ 62.26 (Sesenta y Dos Pesos 26/100 M.N.) lo cual nos da un total de \$ 477.34 (Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 34/100 M.N.).

La reinscripción a la que se refiere este apartado deberá refrendarse en el primer trimestre de cada año, para conservar su vigencia conforme al reglamento de construcciones para el municipio, de no ser así se pagará como inscripción. Presentando para su pago cheque certificado a favor del Municipio de Jala, Nayarit o en efectivo en la ventanilla de la caja principal ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, dicho pago será no reembolsable.

Se les recuerda, que con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, solo se podrán celebrar contratos de obras y servicios para los efectos de la aplicación de la fracción II y III del Artículo 20, con las personas inscritas en este Registro.

Esperando que estos datos sean de utilidad para realizar de una manera expedita sus trámites, los cuales sugerimos los inicien a la brevedad posible, para tener la oportunidad de invitarlos a participar en las licitaciones y asignaciones programadas por la Dirección de Obras Públicas Municipal, para el ejercicio 2023.

NOTA 1: Para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán establecer comunicación al teléfono (324) 276-0434 Extensión 30, a la Dirección de Obras Públicas Municipal, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.

Jala, Nayarit. - 01 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DE JALA, NAYARIT.**



TRANSFORMANDO
JALA

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.
CABILDO**

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SÍNDICA

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNCQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNCQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**PALACIO MUNICIPAL S/N.
JALA, NAYARIT.
TELS.:
(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.**



TRANSFORMANDO
JALA